ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 29 DE ABRIL DE 2013

ASISTENTES: Da Mariola Rilova de la Hera (Presidenta), D. Jesús del Cura Revilla, D. Simón Echavarría Martínez, D. José María García-Moreno Gonzalo y D. Tomás Prieto Álvarez (Secretario).

Reunidos los arriba consignados en la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Burgos, siendo las 17:15 hs., bajo la presidencia de D^a. Mariola Rilova de la Hera, se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

- 1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2. Informe sobre la autorización para la creación de una empresa vinculada a la Universidad de Burgos.
- 3. Estudio para la remisión al Pleno de los Presupuestos de la Universidad de Burgos para el año 2013.
- 4. Aprobación de precios públicos de Títulos Propios.
- 5. Aprobación de precios públicos de cursos de verano.
- 6. Ruegos y preguntas.

PRIMERO. En cuanto a la aprobación del acta de la sesión del pasado 11 de febrero de 2012, Jesús del Cura advierte que no se ha contestado a su escrito sobre determinados pagos realizados por la UBU a sus trabajadores. Le contesta el Secretario señalando que suya es la responsabilidad de su no contestación, por entender que es competencia de esta Comisión tal cuestión; si lo cree oportuno, deberá plantearlo al Pleno. Queda aprobada el acta por asentimiento.

SEGUNDO. En cuanto al Informe sobre la autorización para la creación de una empresa vinculada a la Universidad de Burgos, el Secretario explica la parte jurídica de este trámite: la legislación prevé la creación de empresas con las que explotar las investigaciones que se realizan en la Universidad; para su constitución se exige la aprobación por el Consejo Social.

Con las empresas "Spin off" se explotan resultados de la investigación. Ahora se propone autorizar una empresa:

La empresa satisfará a la UBU en concepto de royalties una cantidad equivalente al 5% sobre la facturación que la compañía haya efectivamente cobrado por la prestación de servicios o comercialización de productos, antes de la repercusión del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente.

Se acuerda por unanimidad informar favorablemente la creación de la empresa spin-off: "Ahorro, Control y Gestión Energética S.L. (ACOGENER)".

TERCERO: En cuanto al estudio, para la remisión al Pleno, de los Presupuestos de la Universidad de Burgos para el año 2013, el Gerente explica la estructura del presupuesto.

— Ingresos:

Operaciones corrientes:

- 3.- Tasas
- 4.- Transferencias Corrientes
- 5.- Ingresos de patrimonio

Operaciones de capital:

- 7.- Transferencias de capital
- 8.- Activos Financieros
- 9.- Pasivos Financieros

Gastos:

Operaciones corrientes

- 1.- Gastos de personal
- 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios
- 3.- Gastos Financieros
- 4.- Transferencias corrientes

Operaciones de Capital

- 6.- Inversiones reales
- 7.- Activos Financieros
- 8.- Pasivos Financieros

También se distingue una estructura por programas y subprogramas:

Programa 321A. – Administración general de la educación.

Programa 322B. – Enseñanza Universitaria.

Programa 332A. – Promoción Educativa.

Programa 461A. – Investigación y Documentación Científica.

El principal objetivo es mantener el equilibrio presupuestario. También se plantea la mejora de la eficiencia en la gestión como fórmula para mejorar los servicios.

Se trata de un presupuesto semejante al del año pasado, que asciende a 56.128.750 €.

El Gerente va comparando las partidos de ingresos y gastos. En los ingresos se aprecia un incremento del 4,23%, sobre todo en las matriculas; y en el de gastos el incremento relevante es el del capítulo 1, con un 6,31%, sobre todo por el reconocimiento de la paga extraordinaria de diciembre.

Los gastos corrientes ascienden un 2,98%: le afecta el incremento del IVA.

Los gastos financieros disminuyen en pequeña medida.

Las inversiones se mantienen básicamente: se computa los gastos del CIBA, el pago pendiente a Ferrovial, etc.

El capítulo 9 se incrementan un 69% porque se empieza a pagar el principal del préstamo a largo plazo.

Después el Gerente va detallando el contenido de los distintos capítulos y desarrollo el esquema de financiación, que se expondrá al Pleno.

Tras todo este informe se acuerda informar favorablemente al Pleno.

CUARTO: En cuanto a la aprobación de precios públicos de los Títulos Propios, el Secretario explica que la práctica es no se poner pegas cuando los precios se reducen, lo que ocurre en la mayoría de los casos de los precios sometidos.

Se acordó aprobar los precios públicos de los siguientes Títulos Propios nuevos:

• CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS.

Matricula general hasta el 16/09/13 un importe 1.800 € y después de 16/09/13 un importe de 2.000€ Matricula para desempleados que no tengan beca: hasta el 16/09/13 un importe de 1.600€ y después del 16/09/13 un importede 1.800 €

• CURSO DE PERFECCIONAMIENTO: EL MÉTODO DE LOS ELEMENTOS FINITOS APLICADOA LA INGENIERÍA MECÁNICA. Por un importe de 350€

Asimismo, se aprobó por la modificación de las condiciones económicas de los siguientes Títulos Propios:

- MAGISTER EN SALUD MENTAL SOCIAL. Importe de 2.900€
- MÁSTER EN INSPECCIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y
 EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACIONES. Importe de 2.400€
- ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ENFOQUE DE GÉNERO. Importe de 500€
- ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN FAMILIAR. Importe 1.800€
- ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN TERAPIAS CORPORALES.

 Importe 1.950€

- CURSO DE PERFECCIONAMIENTO: ANÁLISIS Y DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS A PRESIÓN (EPANET). Importe 350€
- CURSO DE PERFECCIONAMIENTO: ANÁLISIS HIDROLÓGICO DE CUENCAS CON EL MODELO HEC-HMS. Importe 350€
- CURSO DE PERFECCIONAMIENTO: MODELIZACIÓN HIDRÁULICA
 CON EL MODELO HEC-RAS. Importe 450€
- CURSO DE PERFECCIONAMIENTO: INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA
 DEL DERECHO ESPAÑOL: DERECHOS HUMANOS Y PODER
 JUDICIAL. Importe 260€

QUINTO: En cuanto a la aprobación de precios públicos de cursos de verano se acordó aprobar los precios públicos de los cursos de verano 2013 de la forma siguiente:

* Cursos de Verano de 10 a 14 horas lectivas:

Pago realizado hasta el 21 de junio:

Ordinaria: 35 euros

Reducida: 30 euros

Pago realizado **después** del 21 de junio:

Ordinaria: 45 euros Reducida: 35 euros

* Cursos de verano de 15 a 19 horas lectivas:

Pago realizado hasta el 21 de junio:

Ordinaria: 50 euros Reducida: 35 euros

Pago realizado después del 21 de junio:

Ordinaria: 70 euros Reducida: 40 euros

* Cursos de Verano de 20 horas o más lectivas:

Pago realizado hasta el 21 de junio:

Ordinaria: 75 euros Reducida: 50 euros

Pago realizado después del 21 de junio:

Ordinaria: 100 euros Reducida: 60 euros

Matrícula gratuita para Tutores externos de prácticas de alumnos de la UBU y personas discapacitadas.

SEXTO: No hubo ruegos y preguntas.

Y no habiendo mas temas que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 hs. en el lugar y fecha indicados.

D. Tomás Prieto Álvarez Secretario

V°B° de la Presidenta Dª. Mariola Rilova de la Hera